

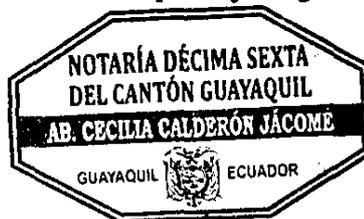
AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil



ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DELGADO COURIER CIA. LTDA.
CUANTIA: US\$592.404,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy día miércoles ocho de febrero del dos mil doce, ante mí Abogado ALEXIS AGUIRRE ALOMIA, Abogado y Notario Público Suplente Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DELGADO COURIER CIA. LTDA., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña, debidamente autorizado por la junta general de socios celebrada el seis de febrero del dos mil doce cuya acta en copia certificada se adjunta como habilitante de esta escritura; quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en Manta de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, ejecutivo. El otorgante en la calidad que interviene es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo y de haberme presentado su documento de identificación, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELGADO COURIER CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA DELGADO COURIER CIA. LTDA., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña, debidamente autorizado por la junta general de socios

[Handwritten signature]
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



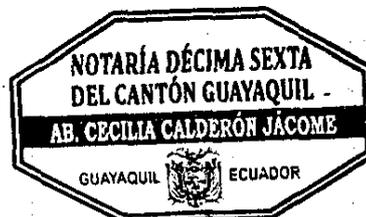
AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA
Notario Suplente XVI ** Guayaquil

celebrada el seis de febrero del dos mil doce cuya acta en copia certificada se adjunta como habilitante de esta escritura.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La Compañía DELGADO COURIER COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Montecristi, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el siete de julio del mismo año de su otorgamiento, fijando su domicilio en la ciudad de Manta. **DOS.DOS.** Con escritura pública autorizada el nueve de abril del dos mil uno, ante el Notario Cuarto de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el doce de junio del mismo año, los socios Antonio Delgado Alvarado y Francisco Delgado Alvarado, transfirieron la totalidad de sus participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía a favor del señor Héctor Delgado Alvarado.- **DOS.TRES.** Mediante escritura pública autorizada el veintinueve de diciembre de dos mil por el Notario Cuarto de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el siete de septiembre del dos mil uno, la compañía celebró la conversión expresa de su capital y del valor nominal de sus participaciones de sucres a dólares americanos, quedando fijado su capital suscrito y pagado en la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, **DOS.CUATRO.** Mediante escritura pública autorizada el quince de junio de dos mil uno por el Notario Cuarto de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veintidós de mayo del dos mil dos, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, quedando fijado su capital total en la suma de dos mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS.CINCO.** Mediante escritura pública autorizada el diecisiete de octubre del dos mil dos por el Notario Cuarto de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el treinta y uno de diciembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, en la suma de quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, quedando fijado su capital total en la suma de dos mil setecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y se reformó integralmente el estatuto social. **DOS.SEIS.** Mediante escritura pública celebrada el veintidós de noviembre del dos mil dos ante el Notario Cuarto de

AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA
Notario Suplente XVI del Cantón
Guayaquil

Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el ocho de julio del dos mil tres y en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de mayo del dos mil tres, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Manta a la ciudad de Guayaquil, y reformó el estatuto social.- **DOS.SIETE.** Mediante escritura pública autorizada el veintiocho de julio del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de noviembre del dos mil seis, el socio Héctor Delgado Alvarado transfirió veintisiete participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía a favor de Jeanette Rocío Delgado-Savino. **DOS.OCHO.** Mediante escritura pública autorizada el veintiocho de julio del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de noviembre del dos mil seis, el socio Héctor Delgado Alvarado transfirió veintisiete participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía a favor de Linda Yvette Delgado Arboleda. **DOS.NUEVE.** Mediante escritura pública autorizada el tres de enero del dos mil doce, ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de enero del dos mil doce, el socio Héctor Delgado Alvarado transfirió dos mil setecientas un participaciones que le correspondían en el capital social de la compañía a favor de Delgado Travel Delgatavel Cia. Ltda. **DOS.DIEZ.** Finalmente la Junta General de Socios de la Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA., en sesión celebrada el día seis de febrero del dos mil doce, cuya acta en copia certificada se incorpora al presente contrato como habilitante, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social suscrito y pagado de Delgado Courier Cia. Ltda., reformar su estatuto social en los términos constantes en la antes referida acta; y se autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como para que realice los trámites y gestiones conducentes a perfeccionar lo resuelto en la referida junta general de socios del seis de febrero del dos mil doce. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Antonio Delgado Alvarado, a nombre y en representación legal de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda., en su calidad de Gerente General,

Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA

Notario Suplente XVI ** Guayaquil

debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil doce, declara: A) Aumentar el capital suscrito de la compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. en la suma de US\$592.404,00 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de quinientas noventa y dos mil cuatrocientas cuatro nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que suscribe íntegramente y paga en su totalidad la compañía Delgado Travel Delgatrael Cia. Ltda. por compensación de créditos, conforme consta en el Acta de Junta General celebrada el seis de febrero del dos mil doce, aclarándose que la suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana.- B) Como consecuencia de lo anterior, el capital suscrito y pagado total de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda. queda fijado en la suma de US\$595.159,00 (quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) dividido en quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) Reformar el estatuto social de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda., en sus artículos QUINTO y VIGÉSIMO CUARTO, los mismos que en adelante dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de US\$595.159,00 (quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-** El capital social de la compañía que es de US\$595.159,00 (quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) ha sido íntegramente suscrito y totalmente pagado por compensación de créditos por su socia

DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA., siendo distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR AUMENTO MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.	US\$2.701,00	US\$592.404,00	US\$595.105,00	595.105

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390142230001
RAZON SOCIAL: DELGADO COURIER CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO ALVARADO ROBERTO ANTONIO
CONTADOR: LANDIVAR SUAREZ CATALINA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 07/07/1994
FEC. INSCRIPCION: 22/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES, NACIONAL E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: SEPTIMA A Numero: S/N
Intersección: CALLE TERCERA Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE CONVENCIONES SIMON BOLIVAR
Telefono Trabajo: 042690612 Fax: 042690612

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 065 **ABIERTOS:** 59
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 6

[Handwritten signature]
NOTARIO DE LA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

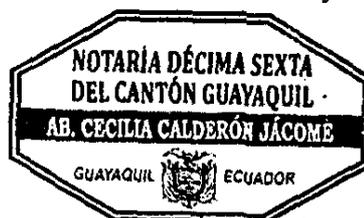
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030708

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/JAV/FRANCISCO Fecha y hora: 29/09/2010



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELGADO
COURIER C. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL
DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, siendo las 10H00, del día seis de febrero del dos mil doce, constituidos en la Ciudadela Adace, calle séptima A, de esta ciudad, lugar donde se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la Compañía DELGADO COURIER C. LTDA.:

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACION

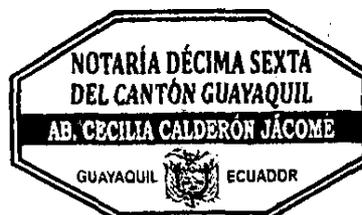
Por decisión de los socios preside esta sesión el señor abogado Fabián Zamora Loor en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la misma el Gerente General, señor Antonio Delgado Alvarado.

En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que es de US\$2.755,00 (dos mil setecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado en dos mil setecientos cincuenta y cinco participaciones de US\$1,00 de los Estados Unidos de América cada una, distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	VALOR DEL APORTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	FORMA DE CONCURRENCIA
DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.	US\$ 2.701,00	2,701	Por representación
Jeanette Delgado Savino	US\$ 27,00	27	Por representación
Linda Delgado Arboleda	US\$ 27,00	27	Por representación
TOTAL	US\$ 2.755,00	2,755	

A continuación el señor Presidente Ad-hoc de la sesión, una vez constatado que existe el correspondiente quórum de instalación, y tras disponer que el nombramiento del Sr. Roberto Antonio Delgado Alvarado Gerente y representante legal de la socia la compañía Delgado Travel Delgatravel Cia. Ltda., así como las cartas –poder otorgadas por las socias Jeanette Delgado Savino y Linda Delgado Arboleda a favor del Abogado Fabián Zamora Loor para que en su nombre intervenga con voz y voto, sean anexados al expediente de esta sesión, declara formalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios de Delgado Courier C. Ltda., y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la misma:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.



[Handwritten signature]
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Expuesto que ha sido el tema a tratar en esta Junta General, los asistentes a esta sesión aceptan celebrarla y reunirse en forma universal prescindiendo de la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente Ad-hoc de la sesión dispone se proceda al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El Sr. Antonio Delgado Alvarado, en su calidad de Gerente de la empresa Delgado Courier Cia. Ltda., puso en conocimiento de los socios, que en la junta celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil once, se conoció el oficio Circular No. CS.ICL.DDI.G.11.01 del 21 de diciembre del 2011, remitido por el Economista Jacinto Mendoza Rodríguez, Intendente de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías, referente al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2010 de la compañía, la misma que registra pérdidas acumuladas del ejercicio, que representan el 14890,54 % del capital y reservas; habiéndose resuelto en dicha Junta que se debía definir en una nueva Junta General de Socios los términos y condiciones del aumento de capital que debía llevarse a cabo en la empresa, así como la autorización al representante legal para que otorgue la escritura de aumento de capital respectiva y remita lo actuado para la revisión y aprobación del ente de control. Asimismo, informó el Sr. Antonio Delgado que la junta general de socios celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil once, autorizó la cesión de 2701 participaciones que eran de propiedad del señor Héctor Delgado Alvarado a favor de la compañía Delgado Travel Delgatavel Cía. Ltda., cesión que comprendió también todas las acciones y derechos que le correspondían al socio cedente sobre los créditos, aportes y demás cuentas por cobrar a la compañía Delgado Courier C. Ltda., registrados a su favor en la contabilidad de ésta, de tal forma que la compañía Delgado Travel Delgatavel Cia. Ltda., pueda ejercer sobre aquellos créditos, aportes y demás cuentas por cobrar, todas las acciones y derechos como titular de los mismos; sin perjuicio de otros créditos que Delgado Travel Delgatavel Cia. Ltda. mantiene a su favor en forma directa en la empresa. Habiéndose otorgado la escritura de cesión de participaciones respectiva con fecha tres de enero del dos mil doce ante el Notario Público Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el doce de enero del dos mil doce, mediante la cual la compañía Delgado Travel Delgatavel Cia. Ltda. se convirtió en la nueva socia de Delgado Courier Cia. Ltda., en lugar del señor Héctor Delgado Alvarado. Con éstos antecedentes, señaló el Sr. Antonio Delgado que es conveniente para el futuro de la empresa aumentar el capital social, para lo cual puede utilizarse el rubro del balance correspondiente a "aporte para futuras capitalizaciones" que permite ser capitalizado mediante compensación de créditos, con el fin de lograr un capital social armónico con el desarrollo económico de la compañía y que refleje fielmente la estructura financiera de la misma. En efecto, indicó el Sr. Antonio Delgado que en el balance de Delgado Courier

Cia. Ltda. consta registrado a nombre de Delgado Travel Delgatavel Cia. Ltda. como aporte para futuras capitalizaciones la suma de US\$592.404,33 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América), suma de la cual, la nueva socia la compañía Delgado Travel Delgatavel Cia. Ltda. por la interpuesta persona de su Gerente, y en forma libre y voluntaria ratifica su deseo de capitalizar el valor de US\$592.404,00 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante compensación de créditos.

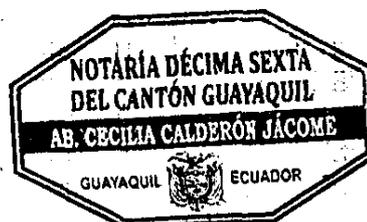
Por su parte, las socias Linda Delgado Arboleda y Jeanette Delgado Savino, quienes concurren representadas por su apoderado el abogado Fabián Zamora Loor, manifiestan que expresamente renuncian a su derecho preferente de suscribir nuevas participaciones a prorrata del monto de sus participaciones sociales, eximiéndose por lo tanto de hacerlo en este aumento de capital.

En tal virtud, el Presidente Ad-hoc de la sesión pone a consideración de la junta general de socios, la moción de aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$592.404 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por compensación de créditos, con la consiguiente reforma del estatuto social, para lo cual se deberá autorizar al Gerente General a otorgar la respectiva escritura pública.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

La Junta General Universal de Socios, luego de analizar en forma detenida el punto señalado en el orden del día de esta sesión, por unanimidad de votos adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aumentar el capital social suscrito y pagado de Delgado Courier Cia. Ltda. en la suma de US\$592.404,00 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por compensación de créditos, que conforme a esta acta de junta general formula como acreedora la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. en razón de los aportes para futuras capitalizaciones realizados y registrados en el balance de Delgado Courier Cia. Ltda., aumento que se expresará con la emisión de quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que serán entregadas a DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA., cuando estuviere inscrito este aumento de capital.
- 2.- Aceptar la renuncia de las socias Linda Delgado Arboleda y Jeanette Delgado Savino a ejercer el derecho de preferencia que les confiere la Ley de Compañías en el presente aumento de capital que se ha decidido.
- 3.- Que como consecuencia del aumento de capital que se aprueba en esta junta general, a las dos mil setecientas cincuenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente representan el



capital social de la compañía que es de US\$2.755 (Dos mil setecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), se deberán adicionar las quinientas noventa y dos mil cuatrocientas cuatro nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que se emitirán y que representan la suma de US\$592.404,00 (quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que Delgado Travel Delgatrael Cia. Ltda. suscribe íntegramente y paga totalmente por compensación de créditos; por lo cual con dicho incremento, el capital suscrito y pagado de Delgado Courier Cia. Ltda. queda fijado en la suma total de US\$595.159 (quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) representado por quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por lo cual se debe reformar el estatuto social.

4.- Reformar el estatuto social de Delgado Courier Cia. Ltda., en sus artículos QUINTO y VIGÉSIMO CUARTO, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-

El capital social de la compañía es de US\$595.159,00 (quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

"ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- El capital social de la compañía que es de US\$595.159,00 (quinientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) ha sido íntegramente suscrito y totalmente pagado por compensación de créditos por su socia DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA., siendo distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR AUMENTO MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.	US\$2.701,00	US\$592.404,00	US\$595.105,00	595.105
Jeanette Delgado Savino	US\$ 27,00	—	US\$ 27,00	27
Linda Delgado Arboleda	US\$ 27,00	—	US\$ 27,00	27
TOTAL	US\$2.755,00	US\$592.404,00	US\$595.159,00	595.159

5.- Autorizar al Gerente General para que celebre los actos, contratos, y demás trámites y gestiones conducentes a perfeccionar lo resuelto en la presente sesión, en especial queda autorizado a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social a fin de que surta efecto lo resuelto en esta Junta, debiendo remitir dicha escritura para la revisión y aprobación de la Superintendencia de Compañías.

Evacuado que ha sido el orden del día asignado para esta reunión, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura al acta elaborada, cuyo texto es aprobado por todos los socios por unanimidad y sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión a las 11h45, firmando para constancia los allí presentes.-

Fdo) Ab. Fabián Zamora Loor, Presidente Ad-hoc de la junta; Fdo) Antonio Delgado Alvarado, Gerente General - Secretario de la Junta; Fdo) p. Jeanette Delgado Savino, Socia representada por su apoderado el Ab. Fabián Zamora Loor; Fdo) p. Linda Delgado Arboleda, Socia representada por su apoderado el Ab. Fabián Zamora Loor; f) p. DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. Socia representada por su Gerente Roberto Antonio Delgado Alvarado.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DELGADO COURIER CÍA. LTDA. ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA MISMA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil 6 de febrero del 2012.-

Antonio Delgado Alvarado
Gerente General-Secretario de la Junta



DELGADO COURIER CIA. LTDA.

Guayaquil, marzo 28 del 2011

Señor
ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
Ciudad.-

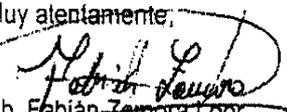
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de Gerente General de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo Primero de la escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de estatuto de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda., celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 15 de junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 22 de mayo del 2002.

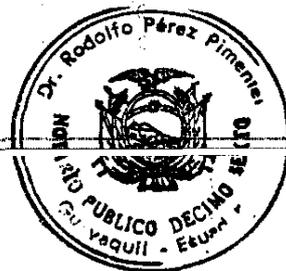
La compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Montecristi el 13 de junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 07 de Julio del mismo año. Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Manta el 22 de noviembre del 2002 ante el Notario Público Cuarto de Manta se realizó el cambio de domicilio de la ciudad de Manta a la de Guayaquil, y se reformó el Estatuto Social de la compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA., escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de mayo del 2003.

Muy atentamente,


Ab. Fabián Zamora Loo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación de Gerente General que antecede.
Guayaquil, 28 de marzo del 2011


Roberto Antonio Delgado Alvarado
Nacionalidad: ecuatoriano
C.C. No. 0900076217



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Abril del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía
DELGADO COURIER CIA. LTDA., a favor de ROBERTO
ANTONIO DELGADO ALVARADO, a foja 34.919, Registro
Mercantil número 6.834.-

ORDEN: 18200



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Estado de Situación
DELGADO COURIER CIA. LTDA.
Al 31 Enero 2012**

**Activo
Activo Corriente**

Disponible	
Caja-Bancos	18,560.28
Inversiones	91,274.31
Exigible	
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	75,632.14
(-) Provision cuentas incobrable	-3,972.29
Cuentas y documentos por cobrar clientes relacionados	20,901.95
Credito Tributario a favor de empresa (IVA)	1,394.58
Credito Tributario a favor de empresa (IMPTO RENTA)	3,983.86
Pagos anticipados	82,137.10
Total Activo Corriente	<u>289,911.93</u>

**Activo Fijo
Activo Fijo Tangible**

Terrenos	-
Edificios	-
Muebles y Enseres, Equipos Oficina	75,920.18
(-)Depreciación Acumulada Activo Fijo	-61,088.42
Total Activo Fijo	<u>14,831.76</u>

Activo Diferido

Gastos de investigación exploración y otros	116,808.82
(-)Amortización Acumulada	-115,879.61
Total Activo Diferido	<u>929.21</u>

TOTAL DE ACTIVO

305,672.90

Pasivo

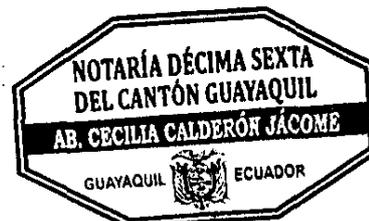
Pasivo Corriente

Obligaciones patronales	43,285.96
Obligaciones con la administracion Tributaria	8,171.09
Otras cuentas y documentos por pagar	30,850.39
CxP Cias. Relacionadas	37,824.00
Total Pasivo Corriente	<u>120,131.44</u>

TOTAL DEL PASIVO

120,131.44

[Firma manuscrita]
NOTARIO DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Patrimonio Neto

Capital Social	2,755.00
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	592,404.33
Reserva de capital	54,345.47
Utilidad no distribuida Ejercicios años anteriores	4,369.31
(-)Perdida acumulada de ejercicios anteriores	-464,579.93
(-) Perdida del ejercicio	-3,752.72
TOTAL PATRIMONIO NETO	185,541.46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	305,672.90

**SR. ROBERTO ANTONIO DELGADO A.
GERENTE GENERAL**

**C.P.A. CATALINA LANDIVAR S.
CONTADORA**

Notario Sr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA
 Notario Suplente XVI del Cantón
 Guayaquil

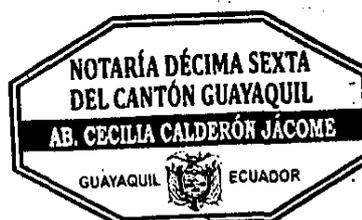
Jeanette Delgado Savino	US\$ 27,00	-----	US\$ 27,00	27
Linda Delgado Arboleda	US\$ 27,00	-----	US\$ 27,00	27
TOTAL	US\$2.755,00	US\$582.404,00	US\$585.159,00	585.159

D) Con la gravedad del juramento, el señor Antonio Delgado Alvarado, Gerente General de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda., declara que el aumento de capital suscrito se encuentra debidamente integrado y que la empresa no es contratista fallida ni proveedora de bienes y servicios, ni contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes los siguientes instrumentos. Uno.- Copia del nombramiento de Gerente General de Delgado Courier Cia. Ltda.- Dos.- Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda., de fecha seis de febrero del dos mil doce.- Tres.- Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal y Registro único de contribuyentes de la compañía Delgado Courier Cia. Ltda.- Cuatro.- Balance General de Delgado Courier Cia. Ltda., cortado al treinta y uno de enero del dos mil doce. **CLAUSULA QUINTA:**

AUTORIZACION.- Se autoriza al Abogado Fabián Zamora Loor para que realice por Delgado Courier Cia. Ltda., todas las gestiones necesarias para la aprobación de la presente escritura pública por parte de la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento.- Firmado) Abogado Fabián Zamora Loor.- Registro profesional número nueve mil setecientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin por mí el Notario, en

(Firma manuscrita)
 NOTARIO SUPLENTE XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA
Notario Suplente XVI ** Guayaquil

alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-----



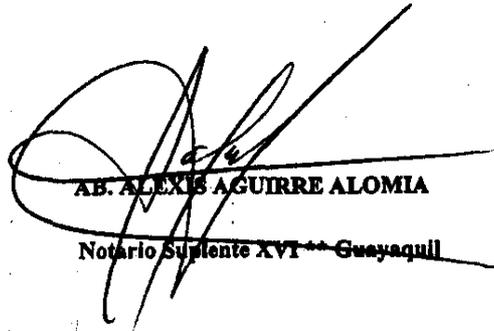
p. DELGADO COURIER CIA. LTDA.

R.U.C. 1390142230001

ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO

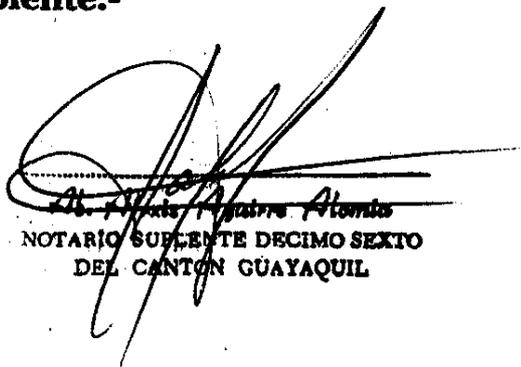
C. C. 090007621-7

GERENTE GENERAL



AB. ALEXIS AGUIRRE ALOMIA
Notario Suplente XVI ** Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario Suplente.-**



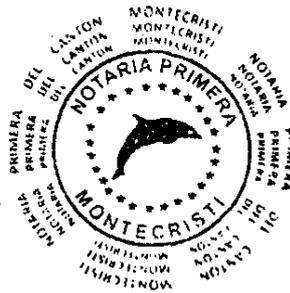
Dr. Rodolfo Pérez Pimeres
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



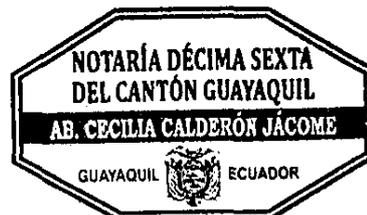
En fe de lo cual se otorgó en esta ciudad de Guayaquil, a los _____ días del mes de _____ del año 20____.

RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (430 - 1994) DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 1.994 DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CONSTA UNA RAZON QUE DICE: "MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.INC-DNASD-SAS-14-0001130 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2.014, EL SEÑOR ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, RESUELVE APROBAR.- A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELGADO COURIER CIA. LTDA., EN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN QUINIENTAS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; y B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- MONTECRISTI, 14 DE ABRIL DEL 2.014.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR**



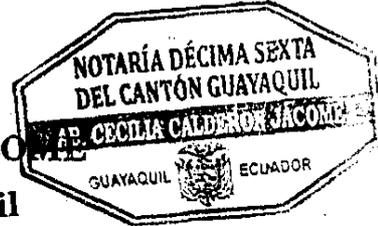
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, de la Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0001130, dictado por el Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, de Fecha 26 de Febrero del 2.014, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELGADO COURIER CIA. LTDA., celebrada el 08 de Febrero del 2.012.-

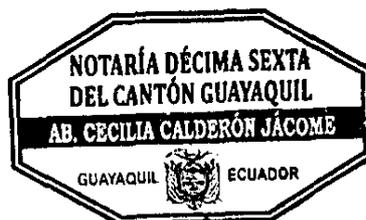
Guayaquil, a 29 de Abril del 2.014.-



[Handwritten Signature]
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI ** Guayaquil



[Handwritten Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

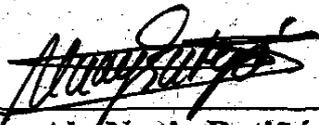
NUMERO DE REPERTORIO:18.845
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001130, dictada el 26 de febrero del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital social y la Reforma de Estatutos, de la compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA., de fojas 42.069 a 42.097, Registro Mercantil número 1.604. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18845




Ab/Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de mayo de 2014

REVISADO POR: ▷

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 19 FOJAS(S)
Guayaquil, Mayo 13/2014

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

